Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO_2 de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto	
1. Desarrollador del Proyecto *nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva*	*Forest Rangers Alliance A.C.*
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto *numérico, como aparece en el software de la Reserva*	*CARID 1202*
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: *numérico, como aparece en el software de la Reserva*	*CARID 1621*
4. Nombre del Proyecto: *como aparece en el software de la Reserva*	*Proyecto Forestal de Captura de Carbono del Ejido 20 de Noviembre*
5. Dueño Forestal: *si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido*	*Ejido 20 de Noviembre*
6. ID del Dueño Forestal *si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva*	*1563*

7. Información de contacto del representante[1] del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	*Ku Marin*
b. Nombre:	*Josué Isaías*
c. Título:	*Presidente del Comisariado Ejidal*
d. Dirección:	*C principal S/N Loc 20 de Noviembre, Calakmul, Campeche, C.P. 24645*
e. Número de teléfono:	*(+52 1) 983 1408435*
f. Correo electrónico:	*comisjosueku@gmail.com*
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP[2] u otros documentos.	☐ Si *X*☐ No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	*N/A*
9. Coordinador del Proyecto Forestal:[3]	
a. Apellido:	*Caamal Chan*
b. Nombre:	*Mario Dionicio*
c. Dirección:	*C sin nombre S/N, Ej 20 de Noviembre, C.P. 24645, Calakmul, Campeche*

[1] El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

[2] Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

[3]Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.

d. Número de teléfono:	*(+52 1) 983 1764846*
e. Correo electrónico:	*coordinadormario2022@hotmail.com*
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	*Sí*
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? *Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.*	*Sí*
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto:[4] *si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal*	
i. Apellido:	*Sosa Jarquín*
ii. Nombre:	*Leonor*
iii. Organización:	*Forest Rangers Alliance A.C.*
iv. Dirección:	*Av Natzcan Esq Calle sin nombre SN, Colonia Jardines, Xpujil Calakmul, Campeche*
v. Número de teléfono:	*(+52 1) 9991036392*
vi. Correo electrónico:	*foresjarquin@hotmail.com*
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	*Sí*
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: *nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG*	*1*

[4] El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".

a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	
i. Apellido:	*Leyva Reyes*
ii. Nombre:	*Juan Carlos*
iii. Organización:	*CarBox*
iv. Dirección:	*Árbol 1640, Col. Colinas de los Robles, Zapopan, Jal. C.P. 45134*
v. Número de teléfono:	*(+52 1) 3311838071*
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	*N/A*
ii. Nombre:	*N/A*
iii. Organización:	*N/A*
iv. Dirección:	*N/A*
v. Número de teléfono:	*N/A*
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	*X*☐ Si ☐ No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	*World Resources Institute (WRI) / PRONATURA/USAID*
14. Forma completada por (Organización):	*Forest Rangers Alliance A.C.*
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	*Sosa Jarquin*

ii. Nombre:	*Leonor*
iii. Organización:	*Forest Rangers Alliance A.C.*
iv. Dirección:	*Av Natzcan Esq Calle sin nombre SN, Colonia Jardines, Xpujil Calakmul, Campeche*
v. Número de teléfono:	*(+52 1) 9991036392*
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	*21 de julio del 2021*
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	*Ejidal*
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	*20 de Noviembre*
c. Municipio:	*Calakmul*
d. Estado:	*Campeche*
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	*X* ☐ Si ☐ No
f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?	☐ Si ☐ No *N/A*
g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	**X**☐ Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria[5] que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización **X**☐ Carpeta Básica[6]:

[5] La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrado por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

[6] La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el

	X☐ Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992. **X**☐ Acta de Posesión y Deslinde **X**☐ Plano Definitivo **X**☐ Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) ☐ Constancia Registral del ejido[7] **X** ☐ Ordenamiento Territorial Comunitario[8] (opcional) **X**☐ Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido[9] **X**☐ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica) **X**☐ Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario[10] Para ejidos certificados:

Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

[7] Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

[8] Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.

[9] Reglas internas y regulaciones .

[10] Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.

	X☐ El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto
h. Si la tenencia de la tierra es de propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.	Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público **(N/A)**
i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.	☐ Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización ☐ Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público **(N/A)**
j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos[11] (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.	a. Nombre/Entidad: **N/A** b. Tipo de interés legal: **N/A** c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: **(N/A)**
	a. Nombre/Entidad: **N/A** b. Tipo de interés legal: **N/A** c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: **(N/A)**
	a. Nombre/Entidad: **N/A** b. Tipo de interés legal: **N/A** c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: **N/A**

[11] Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.

	a. Nombre/Entidad: **N/A** b. Tipo de interés legal: **N/A** c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: **N/A**
	a. Nombre/Entidad: **N/A** b. Tipo de interés legal: **N/A** c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: **N/A**
Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto	
1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:	Protocolo Forestal para México Versión: 2.0
2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO_2e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?	☐ Si X☐ No
3. Área del Proyecto (Ha):[12]	*27,285.13 hectáreas*
4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	*2*
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha):[12]	AA1 PMF: 3,773.53 Ha AA2 RESERVA: 1,937. 73 Ha
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	*En el área de actividad del Ejido 20 de Noviembre, predomina gran parte la selva mediana subperennifolia, de acuerdo, al PMF del Ejido, la selva mediana subperennifolia está formada por gran cantidad de especies arboreas, abundantes bejucos y trepadoras. Sus árboles alcanzan una altura promedio entre 15 y 30 metros, las especies arboreas predominantes en estas selvas son: Amapola (Pseudobombax ellipticum), Caoba (Swietenia*

[12] El Área de Proyecto deberá incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).

	macrophylla) Ya´anic (vitex gaumerii) entre otros. *En este tipo de selvas existen tres estratos: Estrato Superior que esta compuesto por arboles de 15 a 30 m de altura; el estrato medio con altura de 7 a 12 m y el estrato Arbustivo que son menores de 7 m altura.* *FUENTE: TROPICARURAL SPR de RL de CV. 2009. Ordenamiento Territorial Comunitario del Ejido Veinte de Noviembre.* *En la selva baja subperennifolia se caracteriza por encontrarse en los suelos bajos o inundables, los arboles dominantes no alcanzan Alturas mayor a los 15 metros, aunque sin embargo puede existir individuos que rebasan esta altura. La especie mas caracteristica es el Manilkara zapota.* *Vegetación secundaria.* *Este tipo de vegetación es el resultado de prácticas agrícolas realizadas cuando se formo el ejido en los años setentas.* *FUENTE: TROPICARURAL SPR de RL de CV. 2009. Ordenamiento Territorial Comunitario del Ejido Veinte de Noviembre.* *El ejido cuenta con un programa de manejo maderable, lo cual busca promover la regeneración natural a través de la corta de extracción, manteniendo la capacidad productiva del bosque, incrementando las existencias actuales.* *Ademas en áreas en que no se establezca la regeneración en forma natural se realizan plantaciones de enriquecimiento con especies deseables de alto valor (caoba, cedro, granadillo, siricote), inmediatamente después de la extracción. Areas en donde han sido intervenidas que presenten bajos niveles de regeneración natural a fin de reforzar su establecimiento.*

a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:	Dentro del área del Proyecto la cobertura es de: Selva Mediana 29,779.68 Ha. Selva Baja 615.66 Ha. Cuñerias 2,185.95 Ha. Humedales 82.47 Ha. Guamiles 1,682.26 Ha. Agropecuario 796.32 Ha. Cuerpos de Agua 1.97 Ha. Infraestructura 24.50 Ha. TOTAL 35,168.81 Ha. *Fuente: TROPICARURAL SPR de RL de CV. 2009. Ordenamiento Territorial Comunitario del Ejido Veinte de Noviembre.*
b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:	*Los tipos de cobertura forestal dentro del área de actividad son:* - *Selva baja subperennifolia* - *Selva mediana subperennifolia* - *Vegetacion secundaria* *Estos tipos de vegetación fueron descritos en el numeral anterior.*
c. Historia del manejo (describir qué ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):	*En el pasado muchos ejidatarios se dedicaron a la extracción del chicle, en la actualidad su principal actividad productiva es el aprovechamiento del recurso forestal, principalmente en especies duras y blandas para su venta en rollo o tablas, entre estas especies se pueden mencionar: Chico zapote, Pucté, Machiche, Catalox, Tzalam y Granadillo.* *Su autonomía alimentaria depende de la milpa maya, también obtienen ingresos de la apicultura, carpintería, artesanías y de la venta de mano de obra (jornal).* *Actualmente tambien se dedican a la ganaderia y en la temporada de recoleccion de*

	pimienta hay un grupo de personas que tradicinalmente se dedican a esta actividad, tambien es importante mencionar que se ha intensificado la agricultura con técnicas favorables al ambiente por el proyecto sembrando vida. *En el 2014 el ejido ejecutó un programa de manejo para el aprovechamiento forestal maderable.* *En 2009, el ejido elabora su ordenamiento territorial comunitario, donde los ejidatarios definen y delimitan y reglamentan sus áreas de reserva forestal, zonas de uso agropecuario y urbano.*
i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):	*Se provecha cuatro tipos de recursos no maderables; en orden de importancia el chicle que se comercializa a través del Consorcio Chiclero, la pimienta que va a manos de intermediarios regionales; la palma de huano que se utiliza para la construcción local y los recursos néctar-poliníferos que utilizan los apicultores.*
ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?	*No*
d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):	**Listado de especies forestales**: **Arboreo** Aguacatillo *Nectandra salicifolia* Akitz *Thevetia gaumeri Apocinaceae* Alamo *ficus cotinifolia moraceae* Amapola *pseudobombax ellipticum* Arrocillo *Albizia tomentosa* Bakzots *Tetramerium nevosum*

	Balche *Bourreria pulchra* Bari *Calophyllum brasiliense* Bayo *Aspidosperma cruentum* Boopchich *Coccoloba barbandensis* Caimito *Chrysophyllum mexicanum* Canchunup *Thouinia pausidentata* CaobA *Swietenia macrophylla* Cascarillo *Croton reflexifolius* Cedro *Cedrela odorata* Cencerro *Swetia panamensis* Chacah *Bursera simaruba* Chacahauante *Sickingia salvadorensis* Chactecoc *Cosmocalyx spectabilis* Chacteviga *Caelsalpinia platyloba* Checchove *Trichilia arborea* Chechem *Metopium brownei* Chechem blanco *Sebastiana adenophora* Chintok *Krugiodendron ferreum* Chukum *Pithecellobium albicans* Ciricote *Cordia dodecandra* Cocoite *Gliricidia sepium* Colok *Quenpus bijuga* COPAL *Protium copal* Dzidzilche *Gymnopodium floribundun* Dzudzuc *Diphysa cartagenesis* Flor mayo *Plumeria obtusa* Granadillo *Platymiscium yucatanum* Guano *Sabal mexicana* Guarumbo *Cecropia obtusifolia Cecropiaseae* Guaya *Talisia olivaeformis* Guayabillo *Psidium sartorianum* Guayacan amarillo *Tabebuia chrysantha* Jabin *Piscidia piscipula* Jobillo *Astronium graveolens* Jobo Spondias *mombin Anacardiaceae* **Arbustivo** Achiotillo *Apeiba tibourbou* Bacalche *Bourreirapp pulchra* Box catzin *Acacia gaumeri* Colorin *Erythrina folkersi* Huaxin *Leucaena glauca* Huevo de perro *Thevetia ahouai* Ka'aska *Luehea candida* K'an lol *Senna racemosa* Kibche o subin *t'eel Guettarda* Frijolillo *Cojuba arborea* Sac-catzin *Mimosa bahamensis*

	Subin cornizuelo *Acacia cornígera* Tak'inche *Caesalpinia yucatanensis* Toxok *Caesalpinia vesicaria* **Herbaceo** Carricillo *Lasiacis divoricata* Cordoncillo *Piper patalum* Dormilona *Mimos púdica* Chintul *Cyperus articulatos* Julub *Bravaisia tubiflora* Navajuela *Cladium jamaicense* Piñuela *Bromelia pinguin* **Listado de fauna Silvestre** **Mamiferos** ARMADILLO *Dasypus novemcinctus* HORMIGUERO *Tamandua mexicana A* JAGUAR *Panthera onca P* MAPACHE *Procyon lotor N* MONO ARAÑA *Áteles geoffroyi P* PECARI DE COLLAR *Tayassu tajacu N* PECARI DE LABIOS BLANCOS *Tayassu pecarí N* SARAGUATO *Alouatta pigra P* TAPIR *Tapirus bairdii P* TEJON *Nasua narica N* TEPESCUINTLE *Agouti paca N* TIGRILLO *Felis wiedii P* TLACUACHE *Dedelphis virginianus N* VENADO COLA BLANCA *Odocolileus virginianus N* VENADO TEMAZATE (Rojo) *Mazama americana ** VENADO TEMAZATE (Café) *Temazate pandora ** ZORRA GRIS *Urocyon cinereoargenteus N* ZORILLO *Spilogale putorius N* SEREQUE *Dasyprocta punctate* **Aves** COJOLITE *Penelope purpurascens Pe* CHACHALACA *Ortalis sps N* CHACHALACA *Ortalis vetula N* Rostrhamus *sociabilis A* HOCOFAISAN *Crax rubra A* LORO *Amazona altifrons N* PALOMA *Columba flavirostris N*

	PAVO DE OCELADO *Meleagris ocellata* A TUCAN REAL *Ramphastus sulfuratus A* ZOPILOTE *Cathartes burrovianus N* TAPACAMINOS *Nyctidromus albicollis N* PEA *Cyanocorax morio N* MOSQUERO *Pachyramphus aglaiae N* PÁJARO CARPINTERO *Melanerpes aurifrons* **Reptiles:** COJOLITE *Penelope purpurascens Pe* CHACHALACA *Ortalis sps* N CHACHALACA *Ortalis vetula N* GAVILAN *Rostrhamus sociabilis A* HOCOFAISAN *Crax rubra A* LORO *Amazona altifrons N* PALOMA *Columba flavirostris N* PAVO DE OCELADO *Meleagris ocellata A* TUCAN REAL *Ramphastus sulfuratus A* ZOPILOTE *Cathartes burrovianus N* TAPACAMINOS *Nyctidromus albicollis N* PEA *Cyanocorax morio N* MOSQUERO *Pachyramphus aglaiae N* PÁJARO CARPINTERO *Melanerpes aurifrons* **Especies de Flora en estado de riesgo:** CEDRO ROJO *Cedrella odorata* JOBILLO *Astronium graveolens* BARI *Calophyllum brasiliense* GUYACAN AMARILLO *Tabebuia chrysantha* **Especies de Fauna en estatus de riesgo:** HORMIGUERO *Tamandua mexicana* JAGUAR *Panthera onca* MONO ARAÑA *Áteles geoffroyi* SARAGUATO *Alouatta pigra* TAPIR *Tapirus bairdii* TIGRILLO *Felis wiedii* COJOLITE *Penelope purpurascens* GAVILAN *Rostrhamus sociabilis* HOCOFAISAN *Crax rubra* PAVO DE OCELADO *Meleagris ocellata* TUCAN REAL *Ramphastus sulfuratus* COCODRILO *Crocodylus moreleti* BOA Boa *constrictor*

e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):	*Dentro del área de actividad no existen cursos de agua superficial.*
7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):	☐Reforestación *X* ☐Manejo Forestal Mejorado ☐Restauración ☐Sistemas Agroforestales / Silvopastoriles ☐Bosques Urbanos Grandes ☐Bosques Urbanos Pequeños
a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.	*Se promoverá la regeneracion en las areas donde se no se establezca de forma natural, se establecerán plantaciones de enriqueciiento con especies de alto valor, inmediatamente despues de la extraccion.* *Reforestación de las areas aprovechadas en los claros donde se identifiquen las condiciones mas adecuadas para el desarrollo de las plantas considerando sus enriquesimientos de la luz buscando reforestar con especies que auenten los acervos de carbono.*
8. Para actividades de **Reforestación**, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	☐ Si ☐ No X☐ No Aplica
9. Para actividades de **Reforestación**, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por debajo del 50% de cobertura de copa?	☐ Si ☐ No X☐ No Aplica

10. Para actividades de **Manejo Forestal Mejorado**, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	X ☐ Si	☐ No	☐ No Aplica
11. Para actividades de **Bosques Urbanos Grandes o Pequeños**, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional?[13]	☐ Si	☐ No	X☐ No Aplica
Sección 4. Elegibilidad			
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	X☐ Si	☐ No	☐ No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?[14]	X☐ Si	☐ No	☐ No Aplica
3. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Ambientales (ver Sección 3.10 para más información)?	X☐ Si	☐ No	
4. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	*12 de Mayo del 2021*		
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	*Asamblea ejidal*		
5. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	☐ Si	X☐ No	
6. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	☐ Si	X☐ No	
7. Para actividades de **Restauración**, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	☐ Si	☐ No	X☐ No Aplica
8. Para actividades de **Bosques Urbanos Grandes**, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	☐ Si	☐ No	X☐ No Aplica

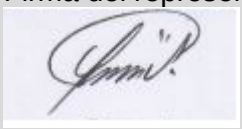
[13] https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636

[14] Ver Sección 3.9 del Protocolo.

Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	X☐ Si ☐ No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	*30 años*
Información adicional:	El ejido 20 de Noviembre, cuenta con su Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal Maderable, el cual fue autorizado por la SEMARNAT, cuentan con un ordenamiento territorial comunitario, donde los ejidatarios definen, delimitan y reglamentan sus áreas de reserva forestal, zonas de uso agropecuario y urbano.

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:



Nombre: **Leonor Sosa Jarquin**

Título: **Representante Legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: Forest Rangers Alliance A.C.

Fecha: **25 de julio de 2022**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:

Fecha: